

En Madrid a 5 de marzo de 2010, se ha celebrado la reunión ordinaria constituyente del Comité Regional Ordinario de la FSP-UGT de Madrid que, tras haber analizado y debatido el orden del día previsto, ha aprobado la siguiente:

RESOLUCIÓN

I.- RESOLUCIONES DE LOS COMITÉS DE UGT-MADRID Y FSP-UGT.

Al igual que en ocasiones anteriores, el Comité Regional de la FSP Madrid, hace suyas las resoluciones de los Comités de UGT- Madrid y de FSP-UGT, celebrados los días 3 de Diciembre de 2009 y 26 de enero de 2010, respectivamente.

II.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA FSP DE UGT MADRID.

El Comité Regional, en su condición de máximo órgano entre Congresos, una vez comprobadas las actas de las Conferencias Sectoriales y de los Congresos de los Sindicatos Comarcales, sobre elección de sus miembros, ha procedido a constituirse reglamentariamente en su primera reunión, de acuerdo con lo exigido por las Resoluciones Congresuales y los Reglamentos de Funcionamiento. Además, en los términos previstos en el Reglamento del Funcionamiento, formarán parte del Comité, los responsables de los Sindicatos y Uniones Profesionales constituidas. El Comité ejercerá las tareas y facultades que le son propias, durante el mandato del 7º Congreso de la FSP de UGT Madrid y hasta la celebración del siguiente Congreso Ordinario.

III.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ REGIONAL.

Se aprueba el Reglamento del Comité Regional.

IV.- PREVISIONES ECONÓMICAS PARA 2010 Y CIERRE DEL EJERCICIO 2009.

El Comité Regional, ha sido informado de la apuesta inequívoca y prioritaria de los presupuestos por las elecciones sindicales y la acción sindical, para procurar que nuestra imagen y propuestas lleguen y sean identificadas con claridad por los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones y Servicios Públicos y, al tiempo, incentivar para conseguir mejorar nuestra representatividad. Asimismo, ha aprobado las previsiones económicas de la FSP de UGT-Madrid para 2010 y cierre del ejercicio 2009.

V.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

El Comité Regional considera que el escenario donde se enmarca nuestra acción sindical, viene determinado por múltiples contextos; por un lado lo dispuesto por el Gobierno de España, lo establecido por el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid, por las Corporaciones Locales y por las relaciones con las diferentes Empresas Privadas que desarrollan su actividad en el Sector Público. Esta diversidad de patronales, provoca que el desarrollo de la actividad sindical de la Federación, exija desplegar distintas estrategias para lograr objetivos afines, sin perjuicio de las características de cada ámbito de negociación.

• Complicada situación económica en el Estado.

La crisis económica tiene su origen y su raíz en los mercados financieros, que con prácticas codiciosas e injustas, apoyadas en doctrinas neoliberales; cuyo fin es la desregulación del mercado, han apostado por un mercado y un desarrollo económico que han manifestado ser incompetentes para responder a las necesidades del mercado laboral y de prosperidad de la población. Este principio de fundamento de los mercados financieros, ha tenido como resultado una crisis a nivel mundial, que está provocando altos índices de destrucción de empleo y de pobreza.

Nos encontramos ante una frágil economía española, fruto de la situación internacional y europea, la destrucción de empleo sigue imparable, marcando cada mes unos índices elevados, 4.326.500 desempleados en enero de 2010 en el Estado, de los que 498.500 corresponden a la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia del refuerzo de las distintas políticas sociales, que demanda la situación, tenemos un saldo deteriorado en las cuentas públicas, pasando de valores positivos en 2007, a situarnos en el -10% del PIB durante el año 2009.

La crisis económica está teniendo una fuerte repercusión sobre las clases trabajadoras, sobre los derechos laborales y sobre los pilares básicos del Estado de Bienestar. Sobre las clases trabajadoras, por la destrucción de empleo, en los derechos laborales, por la aparición de posicionamientos de recorte e imposición de cambios y sobre los pilares del Estado de Bienestar con planteamientos que, cobran cada día más fuerza, que introducen objetivos exclusivamente mercantilistas en la gestión, tramitación y cobertura de los Servicios Públicos.

Las previsiones para la recuperación en el 2010 no son nada satisfactorias, por ello, el periodo actual aconseja que la negociación colectiva debe centrar sus prioridades reivindicativas en la creación de empleo y en la garantía de mantenimiento de los derechos laborales establecidos, sin renunciar a la mejora continua de las condiciones de trabajo de los Empleados Públicos y en el desarrollo de unos servicios públicos de calidad.

- **Respecto al escenario planteado por el Gobierno de España**

Pese a la existencia de un proceso de Diálogo Social, y de un marco de negociación (en base al documento presentado por el Gobierno Español sobre "*Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del Diálogo Social*"), se está definiendo, últimamente, por un desacierto en la presentación y concreción de sus políticas en materia laboral.

Ejemplo de esta afirmación es la forma y el fondo de la presentación del proyecto de reforma de las pensiones, proponiendo elevar la edad de jubilación a los 67 años, propuesta que ha sido catalogada por nuestra Organización como innecesaria e irresponsable, al tratarse de una medida regresiva, insolidaria, equívoca e imprudente. Rechazando, la errónea idea de que los recortes en Protección Social sean la solución que necesita el sistema y, reclamando al Gobierno a que presenten sus propuestas con claridad para su discusión y consenso dentro del marco del Pacto de Toledo. Esta idea, fue respondida por nuestra organización con una serie de movilizaciones en diferentes capitales de provincia, el 23 de febrero en Madrid, donde UGT puso de manifiesto su rechazo ante medidas que pretendan recortar la protección social.

En otro orden de cosas, el pasado 9 de febrero se firmo entre CEPYME, CEOE, UGT y CC.OO. el "*Acuerdo para el empleo y la negociación Colectiva 2010-2012*". Un pacto, cuyo objetivo medular es el mantenimiento y la creación de empleo y la limitación de la temporalidad, contemplando unas referencias en los incrementos salariales hasta el 1% para el 2010, entre el 1% y el 2% en 2011 y del 1,5% al 2,5% en 2012. También se contempla, en el acuerdo, la inclusión de una cláusula de revisión salarial que garantice el ajuste salarial entre las subidas pactadas y la inflación real.

Respecto al Dialogo Social en las Administraciones Públicas, la prioridad se centraliza en el desarrollo del Acuerdo Gobierno-Sindicatos para el periodo 2010-2012, de septiembre de 2009, dialogo que se viene acometiendo de forma permanente. Así, la elaboración y negociación de las propuestas de desarrollo, fijan un plan de trabajo que abordará materias concretas que se consideran prioritarias para la FSP UGT (estructura de la negociación colectiva, desarrollo del EBEP, carrera profesional y promoción interna, cláusula de revisión salarial, jubilación parcial, normativa administración local, etc.). Siendo necesario, por la importancia y multitud de las medidas contempladas para su desarrollo y aplicación, la aportación y participación de nuestra Federación en la concreción de sus contenidos.

Las recientes declaraciones del Secretario de Estado de Hacienda, donde proponía modificar el pacto alcanzado con los Sindicatos, concretamente, donde se fijaba el incremento salarial, la inclusión de la cláusula de revisión salarial, que se aplicaría en 2012, así como, la revisión del acuerdo donde se fija el porcentaje de tasa de reposición de efectivos, en aplicación de la reducción de la temporalidad. Pese a las posteriores afirmaciones del Gobierno desmintiendo esta propuesta, están provocando una situación de perplejidad en nuestra Organización, por lo inoportunas de las declaraciones y por las dudas razonables que están surgiendo, en cuanto al interés en el

cumplimiento del Acuerdo de septiembre de 2009, por parte del Ejecutivo Central. Y que inducirían, de no cumplir lo pactado, a un enfrentamiento con los responsables de su incumplimiento.

- **Respecto al contexto planteado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

La precaria situación económica que se ceba en la Comunidad de Madrid, no está obteniendo una contestación clara y correctora por parte del Gobierno Regional, una respuesta que contribuya decididamente a erradicar los altos índices de destrucción de empleo, estas decisiones no están contribuyendo a corregir las desigualdades generadas por la grave situación económica. Así, los presupuestos aprobados en la Comunidad de Madrid, no han sido participativos ni con otros partidos, ni con los agentes sociales, estando marcados por la falta de ideas contra la crisis.

Nosotros tenemos bien claras cuáles son nuestras prioridades para salir de la crisis: Dialogo Social, fomento del empleo, inversión en materia sanitaria, inversión en Educación, y el desarrollo de la Ley de Dependencia como sector generador de nuevos yacimientos de empleo. En definitiva, son unos presupuestos que no fijan como prioritario la inversión en los Servicios Públicos; parecen más cercanos al objetivo del deterioro constante de la calidad de los Servicios Públicos, tan esenciales en tiempos de crisis.

La pérdida de empleo en estos tiempos azota sobre todo a las familias trabajadoras y ante esta situación el Gobierno de la Comunidad de Madrid transmite inseguridad, no garantiza a los ciudadanos un servicio Sanitario o Educativo de calidad, público y plural.

Destacamos, en los presupuestos del 2010 la supresión de 1000 sanitarios y una reducción del 25% en el capítulo destinado a sanidad. En educación un recorte del 22%, presentando a su vez, un recorte en inversión destinado a las Universidades Públicas de un 71%. El Servicio Regional de Empleo experimenta un recorte del 7%, mientras que el gasto en auto publicidad, ha aumentado en más de 700 millones de euros, esto supondría la creación de 200 centros de salud o 400 escuelas infantiles. Por todo ello, calificamos los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2010, como absolutamente regresivos, antisociales y privatizadores.

Desde esta perspectiva, el Comité Regional estima que la política que aplica el Gobierno Regional, esta teniendo efectos desastrosos sobre los Servicios Públicos, sobre los profesionales que allí desarrollan su actividad, sigue sin asumir su papel de motor económico, aumentando su grado de corresponsabilidad, al no contribuir decididamente a la superación de la crisis económica.

- **Necesidad de impulsar el Diálogo Social en el ámbito de los Servicios Públicos y los diferentes Sectores.**

Existen dos realidades bajo las que se centra nuestro marco de diálogo social, por un lado, el Acuerdo Gobierno-Sindicatos 2010-2012. Este se firma bajo el contexto de la grave situación de crisis económica y de destrucción de empleo. Aun así, contempla aspectos claramente efectivos sobre el dialogo social y la mejora de las condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos, lo que de manera positiva condiciona la negociación colectiva de nuestra Federación. Y por otro, un dialogo social centrado en la negociación colectiva que, está siendo considerado un inconveniente para los objetivos políticos del Gobierno Regional. Sin olvidar, las particularidades de cada ayuntamiento, organismo o empresa.

Con relación al Acuerdo Gobierno-Sindicatos 2010-2012, vemos como este texto incorpora un conjunto de criterios y orientaciones que establece un incremento de la capacidad de negociación colectiva en todos nuestros sectores y mejorar con ellos el contenido de nuestros convenios.

Nos exige, este texto, buscar mecanismos idóneos para el mantenimiento del empleo, reducción de la temporalidad, salud laboral, impulsar la formación, establecimiento de planes de igualdad, para ello debemos establecer el compromiso de reforzar el diálogo social sectorial. En materia salarial, fija un crecimiento por tramos anuales que oscila entre el 1% y el 2,5%, respetando la autonomía de los negociadores, se observa como en materia salarial se puede tomar como referencia los indicadores anteriormente citados. Sin olvidar, la inclusión de la cláusula de revisión salarial que permite proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras durante el período de vigencia, estas cuestiones, junto a otras, hacen de este Acuerdo un instrumento de partida, para acometer y desarrollar las diferentes negociaciones colectivas enmarcadas en nuestra Federación.

- **Respecto a la Negociación Colectiva.**

La Negociación Colectiva es nuestra Federación se está desarrollado de manera desigual dependiendo del Sector que analicemos. En este sentido tenemos que apuntar el inmovilismo y cerrazón de la Administración de la Comunidad de Madrid en materia de negociación colectiva, impidiendo entre otras cuestiones, el desarrollo de las normas que emanan del EBEP. Mientras, en los Ayuntamientos, en la mayoría de las empresas y en los ámbitos de negociación privados, adscritos en nuestra Federación, si permanecen abiertas las Mesas de Negociación.

En AGE se está desarrollando de una manera permanente y continua, consensuado la elaboración de un plan de trabajo que incluye el desarrollo del EBEP, estructura de la Negociación Colectiva, etc. Todo ello, a pesar de que debemos prestar atención, al desconcierto causado en las relaciones Gobierno-Sindicatos, por el posible incumpliendo del Acuerdo de septiembre de 2009 (tras las declaraciones efectuadas en diferentes medios de comunicación y que mencionamos anteriormente).

A continuación, destacamos los principales objetivos de negociación por sectores o ámbitos de negociación:

Sector Administración General del Estado

A pesar de que la negociación del sector de la AGE, en su mayoría reside en la estructura Federal, no debemos olvidar que en la Comunidad de Madrid se concentran la mayoría de las sedes donde se emplaza su negociación. Por esta razón, aproximadamente el 35% de los empleados desarrollan su actividad en esta Región, cualquier desarrollo en la negociación colectiva tiene en Madrid una mayor repercusión. En este sentido, con la entrada en vigor del EBEP, se han establecido diversas Mesas Delegadas, subcomisiones, Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo, siendo una de las prioridades del sector la colaboración y participación en los ámbitos de negociación Federal. Sin olvidar, reivindicaciones como el establecimiento de una Ley de Función Pública, el desarrollo de la Jubilación parcial, abordar el sistema complementario, a través de la valoración de puestos en el Convenio Único.

Sector Administración Local

La situación de la negociación podemos detallarla en dos grandes apartados; Ayuntamiento de Madrid y en el resto de Ayuntamientos y en las empresas municipales dependientes de ellos.

Actualmente nos encontramos ante una falta de voluntad negociadora en el desarrollo de los contenidos normativos y de las condiciones específicas del personal laboral y funcionario. No están abordando con suficientes garantías las políticas de fomento de empleo y las contrataciones, dejando en algunos casos más de 200 plazas sin cubrir en la convocatoria de Policía Municipal de Madrid, al que se une la modificación del texto del Convenio Único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid, lo que esta generado un conflicto entre los representantes del Ayuntamiento y los sindicatos.

En cuanto, al resto de Ayuntamiento y empresas municipales, desatacamos los siguientes denominadores comunes en su negociación:

La situación en el conjunto de los Ayuntamientos (unos 200 en nuestra Región), es muy desigual, pero últimamente están presentando un rasgo común, planteamientos que bordean la idea de recortar los derechos ya establecidos y negociar las condiciones laborales a la baja. Actualmente, se esta en pleno proceso negociador de los Convenios de "Espacios y Congresos" y de la Empresa Municipal de la Vivienda, ambos en Madrid.

Sector de Salud y Servicios socio sanitarios

La actividad del Sector en materia de negociación colectiva se encaminada en varias líneas de actuación, por un lado está la negociación de los Acuerdos y Convenios que han terminado su vigencia (Convenio Colectivo y Acuerdo Sectorial de la Comunidad de Madrid, Convenio Clínicas privadas,...), Mesa sectorial de Sanidad, y por otro, el Plan de Acción contra la Eliminación de las Áreas de Salud.

Siendo este último, una de las prioridades del trabajo sindical a desarrollar inmediatamente, motivado por la presentación de los proyectos de decreto que desarrollan el área única sanitaria. Con este objetivo, se está diseñando una campaña contra la eliminación de las Áreas de salud, que se desarrollará conjuntamente (UGT y CC.OO). Concretándose en dos ejes de actuación, en primer lugar, la elaboración de una iniciativa legislativa popular (ILP), con el objetivo de obligar a debatir en la Asamblea de Madrid, nuestra propuesta sindical y, cuyo argumento pivotará en la restauración de una estructura sanitaria, basada en diferentes Áreas Sanitarias, como garantía de la igualdad y la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias. Y en segundo término, una intensa campaña informativa donde traslademos los argumentos sindicales contra la "Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid", en la totalidad de los Hospitales y Centros Sanitarios.

La implantación del Área Única Sanitaria planteará un nuevo mapa electoral, que supondrá una reducción de los órganos unitarios de representación sindical, un recorte de delegados y una merma en la defensa de los derechos colectivos. Nosotros apostamos por buscar fórmulas que garanticen la máxima representatividad del conjunto de todos los trabajadores.

Sector Administración Autonómica

Después de dos años de la finalización de los textos convencionales y, a pesar de la constitución de la comisión negociadora, han sido varios los intentos infructuosos de continuar con las mesas de negociación. Obstaculizada siempre, bien por la posición impositora de la Administración (por los contenidos de las materias de negociación que pretendían modificar e imponer), o por la permanente cuestionabilidad del derecho a la negociación colectiva. Consecuentemente, la restitución de la normalidad en la negociación colectiva y, especialmente la negociación del Convenio Colectivo para el personal laboral y el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de Administración y Servicios, condiciona la prioridad de su acción sindical.

Por tanto, una vez que se restablezcan los ámbitos normalizados de negociación, esta debe pasar sin fisuras por la firma de un nuevo Convenio y Acuerdo. Pese a ser conscientes de la situación económica, los nuevos textos tienen que contemplar medidas que garanticen; la estabilidad en el empleo, la implantación de la carrera profesional, reducción de las tasas de temporalidad, el mantenimiento de los derechos establecidos, garantía de las retribuciones, la cláusula de revisión salarial, sin olvidar, las legítimas reivindicaciones de mejora en las condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos.

Sector de Servicios a la Comunidad

La situación de la negociación podemos detallarla en dos grandes bloques; los Convenios centralizados en Madrid-Capital y el resto de municipios.

Por tanto, la actividad inmediata, viene condicionada por la negociación de diferentes Convenios en el ámbito del Sector, entre los que destacamos por el volumen de trabajadores afectados por ellos; el Convenio de Limpieza Viaria de Madrid y el Convenio Colectivo de la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (Sección de Recogida de Basuras)

Sector Postal

En noviembre de 2008 se constituyó la Mesa de Negociación del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral, en este punto es necesario recordar que el anterior Convenio no fue firmado por UGT. Actualmente el proceso de negociación continua abierto, por tanto la prioridad sindical debe ir encaminada en el objetivo de lograr un acuerdo que contemple las propuestas presentadas por nuestra Organización. En cualquier caso, es preciso indicar que la negociación colectiva está centralizada en la estructura Federal, no obstante desde el Sector hemos presentado nuestras propuestas de cara a la negociación del Convenio.

Intervención Social, Ayuda a Domicilio, Residencias Privadas y Centros de DIA de la 3ª Edad

En febrero de 2009, se constituyó la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Intervención Social de la Comunidad de Madrid. Casi de inmediato, comenzaron a surgir los problemas, especialmente en lo referido al ámbito funcional de aplicación, así durante los últimos meses hemos vivido una situación de bloqueo en la negociación.

Desde UGT, hemos mantenido diversos contactos con las diferentes patronales del sector, con el objeto de intentar normalizar el ámbito de negociación colectiva. Finalmente, tras las actuaciones encabezadas por la Federación, logramos el 2 de marzo, sentar a las diferentes patronales con verdadera capacidad para alcanzar un pacto laboral, consiguiendo el desbloqueo de la negociación y arrancando un calendario de negociación, que se iniciará el 16 de marzo.

Con respecto al ámbito de Ayuda a Domicilio, una vez constituida la Mesa de Negociación, estamos inmersos en la configuración de la Plataforma de Negociación Sindical conjunta (UGT y CC.OO). Durante las próximas semanas, una vez fijados los criterios de acción conjunta, iniciaremos la negociación del Convenio Colectivo.

En cuanto, a la situación de las Residencias Privadas y Centros de Día no es ajena a la realidad económica que atraviesa el mercado laboral y el conjunto de la Comunidad de Madrid. Desde el pasado mes de mayo, y previo a un trabajo de análisis, organización y propuestas para la elaboración de la Plataforma Reivindicativa Sindical, se iniciaron los trabajos en la Mesa de Negociación (en la que UGT posee la mayoría absoluta), una agenda copiosa repleta de fechas, temáticas y argumentos. Por esta causa y, por determinadas posturas intransigentes de la patronal, la negociación se va desarrollando con bastante dificultad y lentitud.

VI.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS A LA CONFERENCIA FEDERAL DE LA MUJER

Es elegida la composición de la delegación de la Federación Regional en la Conferencia Federal de la Mujer.

VII.- CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER

Se aprueba, la composición del Consejo Regional de la Mujer.

VIII.- ELECCIONES SINDICALES.

A primeros de 2010 y hasta mediados de 2011 se concentrará el proceso electoral sindical de la Federación, por consiguiente el Comité Regional considera que la máxima prioridad debe ser el desarrollo de todos y cada uno de los diferentes procesos electorales. Por tanto en este sentido, el objetivo de toda la acción sindical será mejorar nuestra representación en todos los Sectores.

Con el objeto de mejorar la eficacia de la campaña de elecciones sindicales e incrementar la participación de las distintas estructuras de la Federación se constituirán tres Subcomités Electorales en Autonómico, Sanidad Estatutaria y Ayuntamiento de Madrid.

Para mejorar nuestra representatividad tenemos que garantizar la totalidad del voto de nuestros afiliados y afiliadas; La generosidad a la hora de la constitución de las listas con nuestros candidatos y candidatas es nuestra mejor aliada para conseguir la cohesión necesaria ante los diferentes procesos electorales.

La FSP-UGT es la primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones y Servicios Públicos del Estado pero evidentemente tenemos que mejorar nuestras condiciones para crecer, sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma, dónde en algunos Sectores, Sindicatos Comarcales y Secciones Sindicales todavía disponen de un amplio margen para ello. Por tanto debemos intentar huir de auto exculpaciones y discursos justificativos. El resultado final será responsabilidad de todos y estará, sin duda, en relación directa con el buen trabajo sindical.

Nuestro objetivo es obtener un crecimiento de delegados y delegadas en términos absolutos la Federación seguirá implicándose desde todos los ámbitos organizativos, de forma sostenida y coordinada, para canalizar de manera eficaz nuestra capacidad de crecimiento en términos de representatividad.

Para mantener nuestro peso representativo en las mesas de negociación colectiva o institucional debemos profundizar en la medida de lo posible en el apoyo a las Secciones Sindicales tanto en las ya existentes como en las que resulten de las empresas adjudicatarias de la gestión de Servicios Públicos.

IX INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

La Comisión Ejecutiva, ha informado al Comité Regional de la distribución de las tareas entre cada una de las Secretarías, sin perjuicio de que puedan desarrollarse otras análogas. Establecidas, bien por la necesidad de dar una respuesta coordinada ante escenarios concretos, o por el tratamiento de lo determinado en el Plan de Acción aprobado en el 7º Congreso de la Federación, que en cada momento se puedan decidir.

X.- CONSTITUCIÓN DE SINDICATOS FEDERALES Y REGIONALES

Se informa al Comité Regional de la creación de diversos Sindicatos Profesionales, aprobados por el Comité Federal en cumplimiento de los compromisos derivados del 8º Congreso Federal.

De igual manera, el 7º Congreso Regional avaló en su Reglamento de Funcionamiento la creación de Sindicatos Profesionales, fruto del compromiso establecido, el Comité Regional aprueba la creación, en el seno de la FSP UGT-Madrid, de los siguientes Sindicatos Profesionales y Coordinaciones de Negociación:

- Sindicato Profesional de Policía Local.
- Sindicato de Justicia.
- Sindicato de Prisiones.
- Sindicato Profesional de Bomberos.
- Sindicato Profesional de Médicos.
- Sindicato Profesional de Enfermería.
- Sindicato Profesional de Técnicos.
- Sindicato Profesional de Auxiliares de Enfermería.
- Coordinación de Negociación de Instalaciones Deportivas.
- Coordinación del ámbito de Administración General del Estado.
- Coordinación de Limpieza Pública Viaria, riesgos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos y limpieza y conservación de alcantarillado y jardinería.

XI.- ÁREA SANITARIA ÚNICA.

Posición Sindical sobre el Área Única Sanitaria.

Tras la publicación de la ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad, esta Federación ha mostrado su inquietud respecto a la nueva concepción de la organización territorial y funcional del Servicio Madrileño de Salud, especialmente sobre la supresión de las once áreas de salud existentes antes de la entrada en vigor de esta Ley y la creación de un "área de salud única", en la que se integran a los más de seis millones de madrileños para recibir las prestaciones sanitarias.

Como ya sabemos la salud es un bien constitucionalmente protegido, que desarrolla la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, norma de carácter básico, no solo para hacer efectivo el derecho reconocido en el

artículo 43 y concordantes de la constitución, sino también para introducir garantías de igualdad efectiva en las prestaciones sanitarias, ahora puestas en riesgo.

Esta Ley obliga a las Comunidades Autónomas a constituir en su territorio Áreas de Salud con sometimiento a esta ley, fija los factores a tener en cuenta para delimitar las áreas de Salud, así como los parámetros poblacionales mínimos que deben integrarlas, entre 200.000 y 250.000 habitantes. Este parámetro, aclara la defensa, por nuestra parte, de diferentes áreas de salud en la comunidad de Madrid.

El Área Única, va a producir la movilidad forzosa de los profesionales basándose sólo en criterios económicos y no asistenciales, cambios que generarán una desregulación de los derechos laborales de los profesionales, con modificaciones retributivas, de nombramientos y de dependencia, en cuanto a su organización de trabajo.

En definitiva, con la supresión de las once áreas de salud y la centralización de la gestión de una sola área, se imposibilitará una adecuada organización y planificación asistencial en función de las demandas, incrementos y nuevas necesidades de la población, con el consiguiente riesgo de desigualdades y desequilibrios territoriales entre las zonas básicas de salud. Con lo que se pone en serio riesgo la estabilidad y confianza en el Servicio Madrileño de Salud, así como el desarrollo de programas y actividades sanitarias esenciales, como la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

El verdadero objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a juicio de esta Federación es liberalizar y desregular para hacer más fácil o inevitable la privatización del Servicio Madrileño de Salud, atendiendo a la premisa de "la salud una oportunidad de negocio".